Barranquilla, diciembre del 2024

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN TAJAMAR Y PLAYAS DE PUERTO MOCHO, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PÚBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Atentamente,

AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4